

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIX- Vol. XIX - Ordinaria No. 126 – Julio 11 de 2012

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA12-9600 DE 2012

1

“Por medio del cual se formula ante la Sala Plena del H. Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil”

SANDRA LISSETT IBARRA VELEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA12-9600
(Julio 11 de 2012)

“Por medio del cual se formula ante la Sala Plena del **H. Consejo de Estado**, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 231 de la Constitución Política y 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PSAA12-9392 de 2012 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 11 de julio de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Sala Plena del H. Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil, vacante dejada por su titular Enrique José Arboleda Perdomo, por vencimiento del período constitucional.

1. AMAYA NAVAS OSCAR DARÍO
2. GONZÁLEZ MARROQUÍN CLARA IVY
3. MONTAÑA SUÁREZ MARTHA INÉS
4. MOTTA NAVAS ÁLVARO ANDRÉS
5. NAMÉN VARGAS ÁLVARO
6. OLANO DE NOGUERA MARTHA LUCÍA
7. OLANO GARCÍA HERNÁN ALEJANDRO
8. RAMÍREZ POVEDA SAMUEL JOSÉ
9. RENDÓN LÓPEZ ÁLVARO GUILLERMO
10. SÁNCHEZ LUQUE GUILLERMO ALFONSO
11. SUÁREZ VARGAS RAFAEL FRANCISCO
12. VARGAS ROZO OSCAR EDUARDO

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ